



**PLAN DE GOBIERNO
2019
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES**

INDICE

Nuestra Visión.....	3
Nuestra Misión.....	4
Objetivos Estratégicos.....	4
PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
Principios.....	5
Valores.....	6
NUESTRO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	7
Prevención contra la Corrupción.....	7
Participación Vecinal.....	9
Gobierno Electrónico.....	11
Posicionar al Gobierno Local como un referente de Buen Gobierno.....	13
Infraestructura, servicios y equipamiento.....	14
Integración física y cultural de SMP - Cultura.....	16
Medio Ambiente.....	18
Agua Potable en zonas marginales y Manejo de Aguas Residuales.....	20
Seguridad Ciudadana.....	22
Generación de las condiciones institucionales para hacer atractiva la inversión, apoyar a la empresa privada local y promover las Mypes	24
Bienestar Social.....	25
Cultura de Valores y Política de Juventud	26
La Tercera Edad.....	27
Personas con Discapacidad.....	28
Apoyo al Sistema de Salud.....	29
Educación.....	30
Recreación y Deportes.....	31
Transporte Menor.....	34
Fuentes de Financiamiento y Propuesta de Seguimiento al Plan.....	35

NUESTRA VISIÓN

Un Alcalde en el que puedes confiar
Un Gobierno confiable
Progreso para todos

San Martín de Porres es una ciudad moderna, emprendedora, progresista, tolerante e integrada, en la que la convivencia es el resultado de una cultura democrática y de paz.

Somos una ciudad avanzada, que se integra no sólo a nuestros distritos vecinos, sino que se articula a otras ciudades del país.

El Gobierno Municipal de San Martín de Porres trabaja en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional

Continuamos lo bueno y aportamos nuestra perspectiva, que se caracterizará por un liderazgo firme, un liderazgo de carácter, un liderazgo sustentado en principios y valores. Hemos trazado una clara línea que separa decencia de corrupción. Nuestro empeño reside en realizar obras usando escrupulosamente los recursos públicos. Es preciso que el ciudadano-vecino sepa que puede tener autoridades que hacen obra, sin hacer mal uso de los recursos de todos.

Para realizar lo nuevo y continuar lo bueno, modernizamos la Municipalidad. Con menos burocratismo, más eficiencia, mejores resultados, mayor calidad en los servicios y buscando aplicar nuevas tecnologías, guiados por la idea de que la Municipalidad debe estar al servicio del ciudadano, del crecimiento y del desarrollo de la ciudad. Modernizamos la Municipalidad a través del entrenamiento y la capacitación, con el objetivo de ponerla a la altura de las necesidades del progreso y el desarrollo de la ciudad.

NUESTRA MISIÓN

Liderar y conducir una gestión con visión estratégica y un excelente equipo de gobierno, desarrollando un gobierno democrático participativo, eficiente y eficaz, que actúa inspirado en valores; capaz de adoptar decisiones y emprender reformas trascendentes porque goza de la legalidad, la legitimidad y la confianza ciudadana, fundamentada en la comunicación, el diálogo y la transparencia.

NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se plantean diferentes objetivos estratégicos, que se retroalimentan unos a otros y en torno a los cuales se desplegará todo el esfuerzo del Gobierno Local, trabajando con todos los vecinos.

Los principales objetivos estratégicos son:

- a. Un Gobierno Local líder, de valor y con valores;
- b. Un Gobierno Local que organice la ciudad para que los ciudadanos puedan vivir confortablemente, con seguridad y orden;
- c. Un Gobierno Local que conduzca una ciudad segura y pacífica;
- d. Un Gobierno Local que construya una ciudad emprendedora, competitiva y de oportunidades; y
- e. Un Gobierno Local que haga de San Martín de Porres un buen lugar para vivir.

PRINCIPIOS Y VALORES QUE INSPIRAN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SAN MARTIN DE PORRES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos principios y valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

PRINCIPIOS

Democracia plena con rechazo al autoritarismo como forma de gobierno

Proponemos fortalecer el sistema democrático, factor imprescindible del progreso, inculcando la activa participación del ciudadano en los asuntos de estado.

Rechazamos con firmeza el autoritarismo basado en el caudillismo que induce a las autoridades supuestamente democráticas a ejercitar un poder casi omnímodo, con facultades extraordinarias que les permiten contar con elementos incondicionales en la gerencia del Estado. La sociedad nacional ya no acepta que los recursos del Estado que corresponden a todos los peruanos sean manejados, en la práctica, de manera inescrupulosa y no coincidente con el Interés Nacional.

El empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones de Estado

Nuestro Partido propicia que la participación de la ciudadanía no deba terminar en la entrega de los votos electorales y que su empoderamiento ciudadano sea una tarea permanente y dinámica dentro del marco democrático establecido. Los derechos de los ciudadanos organizados en función de los Intereses Nacionales, deben influir en la toma de decisiones de Estado y en la fiscalización de la Administración Pública.

El manejo de los asuntos del Estado bajo el concepto participativo gerencial

Nuestro Partido propicia una gerencia pública que esté, en su parte medular, nombrada por organismos del poder político y la sociedad civil idóneamente representada. Este es el punto central de nuestra propuesta, en el convencimiento de que si no rompemos esa nefasta alianza entre el poder político y la gerencia del Estado no se quebrará nunca la corrupción, uno de los factores más importantes que nos impide salir del subdesarrollo.

El ordenamiento del país con la Planificación Nacional

Consideramos de elevada prioridad el establecimiento de un Sistema de Planificación Nacional que tenga como ámbito de aplicación obligatoria al conjunto del Sector Público, y que permita establecer con claridad la Visión de País que queremos y los Objetivos Nacionales a Largo Plazo; así como facilitar la formulación de un Proyecto Nacional que implemente las políticas con racionalidad y eficiencia.

El trabajo institucional en permanente alianza con el pueblo

Adherimos a una legítima alianza con el pueblo como una fuente de fortaleza cívica y legitimidad. Prestamos prioritario interés a la formación del ciudadano con alto nivel de compromiso con nuestro país.

VALORES

La conducta y las actividades del partido se basan en valores superiores o normas morales; estos regulan y rigen la vida institucional del partido y sus miembros hacia un comportamiento consistente y formal, alineado con los altos intereses de la nación. Nuestro Pensamiento Político se ampara en un conjunto de Valores que debe informar y guiar la conducta del Partido:

Patriotismo.

Amor profundo al Perú, con el compromiso permanente de serle útil, con pleno respeto a la Constitución, al ordenamiento legal y a las normas del Partido.

Lealtad.

Sinceridad, honradez y eficiencia en el cumplimiento de los compromisos con la Patria, la sociedad y el Partido.

Honestidad.

Claridad y limpieza en la conducción institucional, las decisiones y en el manejo de sus recursos.

Previsión.

Las actividades para el mejoramiento del País y del Partido se realizan en el marco de la Planificación Nacional.

Laboriosidad.

Dedicación en el desempeño del trabajo institucional en beneficio de la Sociedad y del Partido

Respeto a las personas

El acatamiento constitucional por el respeto a la dignidad de la persona humana y la defensa de sus derechos, constituye nuestro derrotero en la defensa de este fin supremo del Estado y de la sociedad.

Fortaleza

Actitudes decididas institucionales y personales, con vigor y energía pero con respeto, son asumidos por el Partido para defender los derechos humanos, los derechos políticos y los derechos sociales y económicos de la persona humana.

Democracia interna

El Partido trabaja en democracia interna; las decisiones son colegiadas, en igualdad de oportunidades y sin exclusiones de ninguna clase. Las críticas, observaciones, sugerencias y opiniones, internas o del entorno, nos ayudan a desarrollarnos. Los dirigentes y los candidatos del Partido se eligen democráticamente.

NUESTRO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN

Hay corrupción donde un funcionario público obtiene de un agente privado algún beneficio privado ilícito, pecuniario o no pecuniario, a cambio de un “servicio” público privilegiado. ¿Qué condiciones deben cumplirse para que la corrupción tenga un ambiente propicio para crecer? Se advierten tres factores principales:

a. Un importante grado de discrecionalidad del funcionario público para crear y modificar exigencias al administrado. Así, mientras mayor es el grado de discrecionalidad, mayor es el poder del agente público para afectar la riqueza de los ciudadanos y empresas; y mientras mayor es esa discrecionalidad, mayor es la probabilidad de cometer actos de corrupción;

b. La falta de rendición de cuentas de las autoridades. Si se tiene un mecanismo formal de rendición de cuentas, pero éste no resulta efectivo en la práctica, difícilmente la población podrá ejercer “control social” de los recursos públicos; y

c. La resignación ciudadana a convivir con la corrupción originada en una escasa cultura de valores.

OBJETIVO

Desarrollar un gobierno líder de valor y con valores, es decir, sin corrupción.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Limitar posibilidades y escenarios para que aparezca la corrupción
- Impulsar una cultura de valores en la vida cotidiana

PROPUESTAS

a. Garantizar predictibilidad en la acción de la Municipalidad de SMP, haciendo pública la información necesaria para la toma de decisiones de los ciudadanos. Así, por ejemplo:

- Las normas vinculadas a los procesos administrativos y decisiones gubernamentales en asuntos de competencia de la Municipalidad de SMP estarán publicadas en el portal municipal
- Los planos de zonificación y, en general, de los usos urbanos estarán publicados en el portal municipal;

- Las normas y requisitos que necesiten los vecinos usuarios para los diferentes trámites que necesiten realizar estarán publicados en el portal municipal.

b. Garantizar la contratación con recursos municipales mediante procesos de concurso transparentes y abiertos, sujetos a control;

c. Mecanismos de rendición de cuentas: establecer metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Concejo, como reunión pública destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución. La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto; y

d. Desarrollar programas y acciones de bajo costo que construyan una cultura de valores. Para ello, recurriremos especialmente al trabajo con los colegios, parroquias, organizaciones vecinales y buscaremos la participación de los jóvenes en campañas masivas en las calles y lugares públicos.

PARTICIPACIÓN VECINAL

La participación es un mecanismo para acortar la distancia entre gobernantes y gobernados. El ciudadano debe ser un gestor de su vida y participante activo en las decisiones políticas. Este nivel de participación resulta aún más importante en las decisiones municipales que tienen que ver con la vida cotidiana.

OBJETIVO

Lograr que el ciudadano se sienta parte del gobierno de la ciudad.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Abrir canales de comunicación permanente con los vecinos de SMP, particularmente a través de medios electrónicos;
- Priorizar áreas de participación organizada de la población, en las que se evidencie su efectiva intervención en el proceso de toma de decisiones
- Brindar un servicio público con niveles de excelencia.

PROPUESTAS

- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y las redes sociales, como mecanismos de consulta y diálogo permanentes
- Promover la ciudadanía digital, es decir, el permanente acceso ciudadano, vía medios informáticos, a la gestión municipal en sus diversas facetas. Como ejemplo, se propone implementar un portal electrónico que permita a los ciudadanos realizar un seguimiento de las distintas obras que se realicen. Este seguimiento se podrá hacer desde la convocatoria hasta la entrega de la obra.
- Priorizar la participación vecinal a través de una Comisión Multisectorial que contará con la participación de representantes de todos los sectores de la población (Salud, educación, iglesias, empresarios, comerciantes, PNP, Ministerio Público, etc.) y de las diferentes zonas geográficas del distrito, particularmente en las áreas de planificación del desarrollo urbano, la defensa civil y la seguridad ciudadana
- Actualizar la reglamentación que norma el funcionamiento de las Juntas Vecinales, a fin de mejorarlo
- Crear espacios temáticos de diálogo entre las organizaciones sociales y la Municipalidad, particularmente mediante audiencias públicas y acceso a las Comisiones del Concejo

- Canalizar de manera técnica las demandas de inversión que conduzcan a la formulación anual del presupuesto participativo

- Incorporar diferentes niveles de coordinación con las diferentes zonas geográficas del distrito y sus representantes, para atender de manera más eficiente las diferentes necesidades particulares de cada una de ellas.

- g. Crear una unidad dedicada a supervisar y mantener los estándares de calidad de los servicios al ciudadano. Dicha unidad, de manera profesional y objetiva, informará a la Gerencia Municipal y a la Alcaldía sobre los estándares de calidad del servicio que se brinda y las correcciones necesarias, hasta alcanzar certificaciones internacionales. Un criterio fundamental de medición será la satisfacción del vecino con respecto a los servicios que la Municipalidad brinda, administra o regula.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

El Gobierno Electrónico es entendido como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrece a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo gradual de un gobierno electrónico; y
- Brindar un servicio municipal eficiente, actualizado y coordinado de manera electrónica, con un portal de información interactivo y completo.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Lograr, mediante un trabajo multidisciplinario, un mejor servicio y la participación interactiva del ciudadano con el gobierno local
- Impulsar en forma progresiva cambios en los procedimientos, con el objetivo de establecer el uso de documentos digitales y la tramitación por Internet como vía para la eficiencia.

PROPUESTAS

- Desarrollar un plan que conduzca paulatinamente a la informatización de la gestión municipal, con los controles y seguridad necesarios;
- Coordinar con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, con el fin de uniformizar los proyectos en función a los planes nacionales de informatización
- Capacitar al personal para impulsar cambios a través de la informatización de la gestión
- Incidir en la digitalización de la información, con la finalidad de contar con el expediente electrónico y poder agilizar trámites
- Incorporar dentro de los sistemas informáticos, el uso de la Firma y Certificados Digitales como procedimiento en la emisión de resoluciones
- Sistema Informático de Transparencia y Acceso a la Información Pública: liderar, por medio de la gestión y mediante alianzas estratégicas con instituciones y empresas privadas, el desarrollo de sistemas que permitan al ciudadano

participar activamente, tanto en la fiscalización de la labor edil como en la toma de decisiones

- Ventanilla Única de Trámites vía Internet: generar, dentro de los servicios provistos por la Municipalidad, la posibilidad de acceder a la denominada “Ventanilla Única de Trámites”, que permitirá al ciudadano, realizar sus trámites, con mayor facilidad al acceder a un sistema que provea los requisitos, los pagos en línea, así como la expedición de certificados, constancias y otros documentos digitalizados, listos para la conformación del expediente digital
- Expediente Electrónico: mediante la digitalización de la documentación y el empleo de mecanismos de seguridad informática que permitan la confiabilidad de la data, se brindará a los ciudadanos la posibilidad de obtener certificaciones y constancias por medio de Internet. Ello requiere un marco legal adecuado, con el fin de establecer las responsabilidades en los servicios a proveerse.

POSICIONAR AL GOBIERNO LOCAL COMO UN REFERENTE DE BUEN GOBIERNO

La noción de “Buen Gobierno” supone transparencia, participación ciudadana y eficiencia, como elementos que permitan generar legitimidad y confianza de los ciudadanos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- a. Organizar la gestión pública municipal para garantizar un gobierno moderno, eficiente, transparente; y
- b. Fortalecer la legitimidad del Gobierno Local y la confianza de los ciudadanos.

PROPUESTAS

- a. Mantener relaciones políticas con la Municipalidad Provincial y con el más alto nivel del Estado Peruano, para que se adopten las decisiones que requiere el distrito de SMP;
- b. Garantizar una gerencia pública altamente calificada y profesional en todas las instancias;
- c. Desarrollar una política de comunicación caracterizada por la máxima transparencia y el respeto al ciudadano, así como a su crítica y fiscalización democráticas.

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

San Martín de Porres es un distrito que está entrando en la tercera edad y a pesar de la diversidad poblacional, existen problemas comunes entre los antiguos y los nuevos pobladores. Los primeros propietarios, han tenido hijos que viven en el mismo predio, el que ha sido dividido para ellos y ahora estos también han tenido hijos que a su vez siguen viviendo en la misma casa, la que se ha dividido y sub dividido albergando ahora varias familias. PERO, casi nadie tiene su Título de Propiedad correspondiente. Los nuevos centros poblados como urbanizaciones, programas, cooperativas, asociaciones y otros, al no haber podido subdividir en lotes individuales, al faltar pistas y veredas o redes de agua y desagüe, o habilitación urbana, tampoco tienen su Título de Propiedad.

OBJETIVOS

Incrementar significativamente la cantidad de contribuyentes que tengan Título de Propiedad de sus predios.

Incrementar, mejorar y renovar la infraestructura, los servicios y el equipamiento en el distrito.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

Gestionar e implementar un programa de apoyo a los vecinos para que puedan lograr obtener sus títulos de propiedad

Asegurar, mediante acción conjunta y liderazgo político, la coordinación efectiva de los planes de infraestructura por parte de las empresas proveedoras de servicios básicos y la Municipalidad de SMP. Esta acción conjunta busca desarrollar un proceso más ordenado y justo para el ciudadano, que traiga como resultado de la necesaria transformación de SMP, en una ciudad más saludable.

PROPUESTAS

Implementar el PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, HABILITACIÓN URBANA Y DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS VIVIENDAS (TITULACIÓN PARA TODOS).

Nosotros vamos a implementar el Programa de Regularización de la Propiedad, para apoyar de manera directa a nuestros vecinos y que puedan obtener su Título de Propiedad de manera legal y debidamente inscrito en los Registros Públicos; de esta manera se convertirán automáticamente en sujetos de crédito al tener una propiedad que los respalda y mejorarán su calidad de vida la vez de evitarles problemas ulteriores ya que legalmente “no son dueños de nada”

Agua y desagüe

- Coordinar con los diferentes Programas Gubernamentales la priorización de los proyectos que permitan cubrir el déficit de servicio de agua potable en el distrito;
- Coordinar de manera anticipada el plan de implementación, mejoramiento y reparación de infraestructura por parte de SEDAPAL, con los planes de la Municipalidad de SMP, para buscar una mejor eficiencia en el proceso. La Municipalidad buscará tener un mayor control sobre el proceso, para regular de una manera más efectiva los permisos expedidos.

Electricidad

- Coordinar con ENEL las mejoras en los niveles de iluminación pública, lo cual coadyuva a la seguridad de los espacios públicos; y
- Coordinar, de manera anticipada, el plan de implementación, mejoramiento y reparación de infraestructura por parte de ENEL, con los planes de la Municipalidad de SMP, para lograr una mayor eficiencia en el proceso. La Municipalidad de SMP buscará también tener un mayor control sobre el proceso, con el fin de regular de manera más efectiva los permisos que expide.

Conexión digital

- Impulsar la expansión del uso de internet personal, mediante la implementación de servicios gratuitos vía WI-FI en los puntos más importantes de reunión, como son plazas y parques principales y centros educativos principales o de mayor población escolar.

INTEGRACIÓN FÍSICA Y CULTURAL DE SMP - CULTURA

OBJETIVOS

- Integrar eficientemente la ciudad y los ciudadanos;
- Incorporar a la cultura como un tema transversal y base vinculante de los distintos sectores de SMP
- Generar una imagen física del tema cultural, recalificando y repotenciando puntos abandonados, ampliando bordes y nuevos puntos de referencia y generando huellas a partir de elementos simbólicos.
- Repotenciar la gestión municipal de la cultura.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

Desarrollar proyectos de intervención en el espacio distrital, generando las condiciones para que las asociaciones privadas, público-privadas o de otro tipo, haga posible la inversión requerida.

PROPUESTAS

- Generar áreas de esparcimiento y recuperación de integración física, teniendo como proyectos la intervención en cerros, y lomas. Esas áreas pueden convertirse en lazos comunicantes entre zonas determinadas de la ciudad y también en miradores;
- Promover el establecimiento de corredores ecológicos, a través de la creación de parques lineales en el borde de la cuenca del río Chillón;
- Establecer un Centro Cultural, como sede de las distintas áreas vinculadas a la política cultural de la ciudad y como espacio para exhibición y muestra cultural de permanente acceso público.
- Desarrollar en nuestro parque zonal espacios para la diversidad cultural, brindando una oferta cultural permanente y promoviéndola en todos los ámbitos
- Promover, mediante concursos la identificación del talento artístico y cultural popular y colaborar para la promoción de ese talento. Poner a disposición del artista el nuevo Centro Cultural, y promover que otras instituciones, habiliten espacios de exhibición artística
- Fortalecer y promover —al máximo posible— la creación de elencos artísticos (Ej: Asociaciones Culturales Folklóricas) de diversa índole.

- Brindar oportunidades para la promoción del talento artístico de la ciudad, en temporadas o eventos destinados a esos efectos.
- Poner en valor de manera gradual los 11 sitios arqueológicos que tenemos en el distrito, reconocidos y acreditados por el INC y que representan el 5% del total de la provincia de lima.
- Consolidar la Red Arqueológica Distrital, propiciando intervenciones temáticas que generen valor agregado, permanencia en el lugar, y que revaloren la red arqueológica, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura; promoviendo los sitios arqueológicos del distrito: Huaca Palao A, Cerro La Milla, Huaca Garagay, Condevilla Señor I, El Paraiso, El Horno, Manzanillo II (A,B,C), Monticulos Manzanillo I, Muralla de Chuquitanta, Templo de Chuquitanta, Fundo El Naranjal y Huaca El Naranjal II.
- Consolidar una Red de Mercados Modelo, mediante la recalificación y provisión de espacios que satisfagan los intensos flujos de visitantes del área comercial, bajo la implementación de centros de exposición, expresión cultural, gastronomía, servicios de salud preventiva y educación vivencial.

MEDIO AMBIENTE

CALIDAD AMBIENTAL

San Martín de Porres debe ser una ciudad que cumpla con avanzados criterios ambientales que le permitan ofrecer una óptima calidad de vida para toda su población, los inversionistas y sus visitantes. Dedicaremos especial atención a controlar las actividades informales, para reducir la contaminación que producen.

Tenemos menos de 2 metros cuadrados de áreas verdes por persona, cuando lo recomendado es 10 metros cuadrados; aun tenemos personas que abastecen su necesidad de agua potable con cisternas y no cuentan con áreas recreativas cercanas.

La calidad ambiental de la ciudad se encuentra en el núcleo de toda aspiración, para convertir a SMP en una ciudad moderna y con una alta calidad de vida.

RESIDUOS SÓLIDOS

El 75% de la basura del distrito es recolectada (sin segregación) y se dispone finalmente de ella en rellenos sanitarios oficiales, aún cuando todavía un 15% va a parar a lugares inadecuados, conocidos como botaderos y chancherías. En estos trabajan muchas familias, con grave riesgo a problemas de salud y sin ninguna formalidad.

Sabemos que actualmente, a nivel mundial, la basura es segregada, reciclada e industrializada y permite la generación de puestos de trabajo, energía y/o de abonos limpios con los residuos orgánicos. Sin embargo, en nuestro caso, un factor importante en contra de poder implementar esta utilización, es la alta morosidad en el pago de arbitrios, la misma que contribuye a la no sostenibilidad de este servicio.

OBJETIVO

Aprovechar la basura en beneficio del distrito: ¡La basura no es basura!

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- a. Promover un enfoque integral y multidisciplinario para el tratamiento de los residuos sólidos
- b. Promover la formalización en la gestión de los residuos sólidos

c. Implementar medidas de carácter educativo para promover la sensibilización de la sociedad, para la segregación y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

PROPUESTAS

- Potenciar a la Municipalidad de SMP en sus competencias para la gestión de residuos sólidos, con una activa participación de la población;
- Generar una asociación público privada o de otro tipo, para la gestión de residuos sólidos;
- Asegurar que a Municipalidad de SMP supervise y vigile el cumplimiento de las normativas sobre residuos sólidos;
- Impulsar programas masivos de educación para minimizar la producción de la basura, incentivar la cultura del reciclaje y su industrialización;
- Promover el negocio formal de la basura a través de promover la formación de pequeñas empresas para tratamiento y segregación de residuos sólidos, con participación de la población;
- Eliminar los botaderos y chancherías
- Creación -en asociación con otra municipalidad- de una Planta de Tratamiento de Residuos sólidos para la transformación de la basura en un abono ecológico de alto valor en el mercado.
- Gestionar la instalación en puntos estratégicos del distrito de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de última tecnología, lo que permitirá la creación y/o mantenimiento de áreas verdes con los efluentes de estas PTARs.
NO REGAREMOS CON AGUA POTABLE.

AGUA POTABLE EN ZONAS MARGINALES Y MANEJO DE AGUAS SERVIDAS

Constatamos serios problemas con el agua potable en zonas marginales y el manejo de aguas servidas.

Estos problemas son:

- Pérdida de calidad de vida y contaminación del río Chillón, por desechos industriales y aguas residuales
- Muchas familias utilizan cisternas para el abastecimiento de agua potable, a precios altos y con agua de mala calidad, que tiene que ser almacenada en lugares inapropiados, lo que va en relación directa con las altas incidencias de enfermedades estomacales en las zonas marginales;
- La Municipalidad de SMP no tiene injerencia en la administración del servicio de agua potable y desagüe

OBJETIVO

Mejorar el abastecimiento de agua potable con un manejo integral para recuperar las aguas residuales tratadas; ello, con la finalidad de ampliar las áreas verdes y disminuir la contaminación. En las áreas de la periferia, vamos a promover un mejor abastecimiento y disposición del agua potable.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- a. Gestionar la mejor cobertura, calidad y disponibilidad del agua potable en áreas de la periferia del distrito utilizando nuevas tecnologías;
- b. Mejorar la gestión de la cuenca del río Chillón, promoviendo su rescate ecológico a través de la creación de áreas de conservación con fines turísticos y de recreación;
- d. Mejorar la eficiencia en el tratamiento, uso y disposición final de las aguas servidas
- e. Aumentar significativamente la disponibilidad de áreas verdes.

PROPUESTAS

- Gestionar, con los diferentes programas del gobierno central y de otras instituciones o asociaciones sobre agua, la pronta atención a las áreas priorizadas para mejorar la cobertura de agua potable;
- Exigir el cumplimiento de regulaciones ambientales a las industrias instaladas en las vertientes del río Chillón y demás áreas del distrito;
- Adaptar tecnologías limpias para el uso eficiente de fuentes de agua residual, que minimicen la contaminación y permitan su utilización para nuevas áreas verdes
- Promover inversión en programas de reutilización de aguas residuales para uso en riego de parques;
- Promover centros de esparcimiento ecológico en la franja del río Chillón, (propuesta de integración física y cultural);
- Promover la implementación de campañas de educación para mejorar hábitos de higiene y uso de agua potable;
- Establecer alianzas público-privadas para promover y premiar los sectores del distrito con mayores estándares en áreas verdes;

SEGURIDAD CIUDADANA

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- a. Asumir y ejercer el liderazgo conferido al Alcalde por la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), representando el interés de los ciudadanos de San Martín de Porres
- b. Asegurar que la seguridad ciudadana sea una materia política de primordial importancia y promover que se adopten decisiones conjuntas con la autoridad metropolitana y de otros distritos

PROPUESTAS

- Asegurar que el Alcalde, en cumplimiento de la ley, ejerza de manera personal y directa la Presidencia del Comité de Seguridad Ciudadana. Dicho órgano funcionará permanentemente y establecerá la política de seguridad ciudadana en el distrito;
- Fortalecer el liderazgo del Alcalde para establecer relaciones del más alto nivel político y profesional (la Policía Nacional, Ministerio Público), garantizando que se adopten las decisiones que permitan actuar operativamente en forma eficiente y corregir la situación de inseguridad que se vive en el distrito
- Proponer al Comando de la Policía Nacional el establecimiento de un PLAN y la asignación de responsabilidades específicas en el ámbito de la seguridad ciudadana en el distrito:
 - a. Identificar zonas vulnerables de alto riesgo de conflicto social;
 - b. Diseñar estrategias orientadas a generar valores, actitudes y conductas deseables para el desarrollo de la sociedad;
 - c. Integrar a todos los actores involucrados en el sistema de seguridad ciudadana;
 - d. Mejorar el Sistema Preventivo de Seguridad (barrio Seguro), integrado por la PNP, Municipalidad y Juntas Vecinales
 - e. Diseñar y actualizar el mapa de riesgo social;
 - f. Identificar y trabajar los grupos vulnerables en riesgo con la Sub gerencia indicada, (violencia doméstica, violencia juvenil, consumo de drogas, etc.);
 - g. Implementar actividades preventivas en el sector educativo.
 - h. Desarrollar actividades preventivas con organizaciones vecinales y sociales.

- i. Trabajar coordinada y permanente con los vecinos, para solucionar los problemas de seguridad en sus sectores, implementando las Brigadas Comunitarias Municipales de Seguridad Ciudadana
- j. Implementar y articular la atención de alerta temprana, encargada del monitoreo constante, en tiempo real, de todo el territorio del distrito.
- k. Invertir en tecnología para la protección de la ciudad.
- l. Promover la recuperación de campos deportivos, espacios públicos abandonados y, en general, pequeñas áreas que en los barrios son identificadas como zonas vulnerables.
- m. Capacitar permanentemente al serenazgo en convenio con la Policía Nacional.
- n. Implementar el “Observatorio Local de Seguridad Ciudadana”, cuya finalidad es recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información sobre estado actualizado de delitos, violencia e inseguridad; esto nos sirve para orientar y focalizar los puntos calientes y críticos
- ñ. Implementar el centro local de vídeo vigilancia radio comunicación y telecomunicaciones de seguridad ciudadana.
- o. Mejorar los proyectos sociales focalizando las necesidades, disminuyendo así los factores sociales adversos de riesgo.
- p. Formalización del transporte menor, empadronamiento e identificación mediante Aplicación Android (App) con Código QR, donde el pasajero podrá identificar al conductor, placa, empresa, etc. datos que se pasarán automáticamente a sus familiares, asegurándose que es un vehículo formal e identificado plenamente.

**GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA HACER
ATRACTIVA LA INVERSIÓN, APOYAR A LA EMPRESA PRIVADA LOCAL Y
PROMOVER LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

OBJETIVO

Hacer de SMP una ciudad competitiva, integrada, inclusiva, segura y atractiva para la inversión.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Mejorar la organización y participación de los actores públicos y privados en el desarrollo empresarial, con énfasis en la micro y pequeña empresa (MYPE);
- Hacer del Gobierno Local de SMP un ente facilitador de la inversión y una institución pública predecible;
- Hacer del Gobierno Local de SMP una institución creadora de empresas.

PROPUESTAS

- Crear la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial
- Establecer un órgano para la Promoción de las MYPEs.
- Constituir un Centro de Servicios e Información Empresariales para la MYPEs y los jóvenes emprendedores.
- Establecer mecanismos para la formalización, desarrollo y competitividad de las MYPE en el distrito.
- Promover la formación y el fortalecimiento de MYPEs;
- Generar nuevas empresas de diferentes tipos y giros, de propiedad, o con participación de la Municipalidad

BIENESTAR SOCIAL

Bienestar Social, debe concebirse desde un enfoque integral y articulado con otras áreas como son: salud, recreación, medio ambiente, vivienda, transporte, seguridad, educación, cultura, promoción de oportunidades ocupacionales y otros. Debe ser un eje que atraviese y se sirva de estas áreas, pero que también contribuya a ellas, facilitando la organización y la participación y acceso de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Bienestar Social, en el ámbito del Gobierno Municipal, debe ser el conjunto de programas y acciones dirigidos a mejorar la calidad de la existencia de ciudadanos desde una perspectiva integral, que haga de la ciudad un buen lugar para vivir.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Convertir a la Municipalidad de SMP en un ente capaz de generar un mayor bienestar entre los ciudadanos bajo su jurisdicción, articulando programas y acciones dentro y fuera de su propia organización;
- Promover la participación activa de los ciudadanos, incluyendo especialmente a los jóvenes, como factor esencial para desarrollar una cultura de paz y tolerancia
- Reforzar la importancia de una comunicación democrática que se convierta en un elemento clave en la participación, motivación y acceso de los ciudadanos a servicios y programas.

CULTURA DE VALORES Y POLÍTICA DE JUVENTUD

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Desarrollar un ambicioso Programa de Cultura de Valores en el distrito, que tenga como objetivo principal el de actitudes y la modificación de comportamientos para una ética personal y colectiva. Estos programas deberán tener la característica de ser simbólicos o de muy bajo costo y tendrán como protagonistas a niños, adolescentes y jóvenes, y también a personas de la tercera edad. La Municipalidad liderará el cambio de actitud y conciencia cívica con la juventud. Pero igualmente, convocará al adulto mayor para transmitir con su actitud de servicio, un ejemplo a la sociedad;
- Fortalecer el área de Juventudes en alianza con instituciones públicas o privadas. Por ejemplo, recoger la propuesta de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de impulsar la Casa de La Juventud. Trabajar con las instituciones locales para desarrollar espacios de información y atención a adolescentes y jóvenes y articular esos esfuerzos;
- Articular y coordinar, entre la Municipalidad y los diferentes sectores público y privado, para potenciar el acceso a servicios y oportunidades en salud, educación, ocupación y recreación de diferentes grupos poblacionales, en especial adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar, programas sistemáticos e integrales de prevención en las escuelas con mayor incidencia de violencia, pandillaje y consumo de sustancias ilegales. Este trabajo permitirá identificar los contenidos y metodologías exitosos en prevención de drogas, llevarlos a escala y reducir sustancialmente el consumo de sustancias ilegales en estas escuelas;

LA TERCERA EDAD

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Ofrecer al adulto mayor una ciudad agradable para vivir
- Hacer al adulto mayor partícipe de la vida en la ciudad y sea colaborador de la Municipalidad en algunas tareas
- Inculcar una cultura de respeto por los ancianos.

PROPUESTAS

- Implementación de la Casa del Adulto Mayor como centro de actividades variadas para las personas mayores
- Involucrar a personas de tercera edad en el Programa “Cultura de Valores” y en otras tareas de servicio público que brinda la Municipalidad. Brindarles la oportunidad de servir a la comunidad como voluntarios;
- Desarrollar programas de arte, cultura, recreación y de actividades empresariales, que permitan a personas de tercera edad hacer uso de la infraestructura de parques y ambientes públicos y de sus conocimientos y habilidades para el desarrollo personal y de la colectividad;
- Propiciar el intercambio de conocimiento y experiencias culturales con otras Casas del Adulto Mayor en diferentes países a través de teleconferencias.
- Tecnología para la Tercera Edad, mediante Cursos de Capacitación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- a. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad; y
- b. Vigilar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y buscar la sanción de cualquier vulneración de los mismos.

PROPUESTAS

- Promover el derecho a la recreación de las personas con discapacidad, generando espacios y equipos para la realización de deportes adaptados, tales como el básquet, tenis, vóley y fútbol en silla de ruedas;
- Impulsar la modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades, para que las Oficinas de atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED sean incorporadas en la estructura orgánica de las municipalidades distritales, a fin de que cuenten con presupuesto para el cumplimiento de sus funciones.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que benefician de manera directa a las personas con discapacidad.

APOYO AL SISTEMA DE SALUD

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

Organizar un sistema de salud, a través del cual la Municipalidad de SMP asuma su responsabilidad en la descentralización y transferencia de competencias del sector salud y que tenga al paciente como la razón de ser del sistema. Promover estilos de vida saludables, para mejorar las condiciones de vida y promover ciudadanía en salud.

PROPUESTAS

- Incentivar la participación de agentes comunitarios de salud, con mecanismos tales como cursos de capacitación
- Aplicar medidas estandarizadas de control de la contaminación del aire y mejoramiento del manejo de residuos sólidos, líquidos y del agua;
- Diseñar acciones orientadas a la seguridad alimentaria urbana y una alimentación sana
- Desarrollar el Programa Municipal de Salud Escolar, orientado a desarrollar promoción y prevención de la salud en las escuelas públicas y privadas en todos sus niveles
- Mejorar los espacios de recreación y deportes a cargo de la municipalidad distrital, orientados a la utilización del espacio público como un medio de integración social.
- Concebir y desarrollar modalidades de asociación público – privada para la nueva infraestructura que se requiere o para la construcción de nuevos centros de diferentes actividades, sin que le cueste un centavo al ciudadano.
- Implementar de un centro de detección temprana del cáncer -Preventorio Municipal-.
- Implementar un Policlínico Municipal fijo y uno móvil, para la atención de los contribuyentes del distrito.
- Implementar de manera gradual la atención de salud virtual o telemedicina.

EDUCACIÓN

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

La educación debe consagrar el progreso que viene alcanzando el país y brindar a los jóvenes competencias para el emprendimiento y el trabajo, dentro de las competencias compartidas que le señala la ley

PROPUESTAS

- Promover la mejora del sistema educativo y de la formación hacia el emprendimiento desarrollando programas de capacitación dirigido a los docentes del distrito.
- Promover competencias inter escolares de diferentes tipos y niveles a fin de lograr la mejora progresiva en base al espíritu de competencia
- Apoyar la mejora de los niveles de gestión empresarial mediante capacitación, fortaleciendo especialmente las condiciones y oportunidades de acceso a la formalización, promoviendo la asociatividad, el manejo de un plan de negocios y la identificación de las necesidades de gestionar formalmente su empresa.
- Establecer convenios educativos con instituciones como universidades, institutos y empresas privadas para que estos den capacitación laboral a la juventud del distrito.

RECREACIÓN Y DEPORTES

Las actividades físico-deportivas-recreativas son la clave fundamental de un estilo de vida saludable. Consideramos a la práctica del deporte y la recreación como un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Nuestro objetivo siempre ha de ser que un mayor número de vecinos, especialmente los jóvenes y los niños, reconozcan el valor del esfuerzo y del logro; que aprendan a trabajar en equipo y sean cada vez más competentes y competitivos en todas las actividades que desempeñan. Esto incrementará, tanto los niveles de bienestar social, como la integración familiar y comunitaria

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Promover y difundir la práctica deportiva, a través de la organización de eventos, actividades deportivas, recreativas y de activación física para toda la comunidad
- Fomentar las actividades físico-deportivas-recreativas en el proceso de una formación integral y desarrollo humano sostenible.

OBJETIVO

Establecer un sistema organizativo del deporte a nivel municipal, que permita planificar, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos por parte de la Municipalidad; así como impulsar la participación de la sociedad, en coordinación con los sectores público, social y privado, para el diseño de una política que facilite la práctica del deporte y promueva una cultura física que permita rescatar hábitos saludables

PROPUESTAS

a. Implementar el Programa Deporte para ti: Planeamiento y programación de eventos deportivos y recreativos en el mayor número de disciplinas posibles, como el inter escolar de fútbol e inter escolar olímpico para el sector educación y deportes especiales para los discapacitados

Programar periódicamente la entrega de equipamiento y material deportivo (balones, conos, redes, pelotas, arcos, trofeos, medallas, uniformes, etc.) a instituciones educativas, equipos deportivos, clubes, deportistas y asociaciones deportivas de la ciudad. Para el financiamiento de este programa se buscarán auspicios y donaciones.

- Contribuir a mejorar las instalaciones deportivas existentes y crear nuevas instalaciones, para satisfacer las necesidades de actividad física y deporte de los ciudadanos;

- Establecer Escuelas Deportivas Municipales de Formación de Valores y Disciplinas Deportivas
- Implementar mini-gimnasios, gimnasia aeróbica e iniciación deportiva en los espacios públicos
- Promover programas de Deporte Adaptado: Cursos de formación de técnicos deportivos sobre teoría, metodología, planeamiento, periodización y diseño para el entrenamiento deportivo y el trabajo con personas con discapacidad

50 RAZONES POR LAS CUALES LOS PADRES DEBEN INCENTIVAR A SUS HIJOS A PRACTICAR DEPORTE

AUMENTA LA CONFIANZA 	CREA AMISTADES 	CREA CARÁCTER 	MEJORA LA AUTOESTIMA 	MEJORA LA MEMORIA 
REDUCE LA OBESIDAD 	DESARROLLA LA RESILIENCIA 	ENSEÑA A RESPETAR 	MEJORA EL HUMOR 	DESARROLLA LA CREATIVIDAD 
REDUCE LA ANSIEDAD 	REDUCE EL ESTRÉS 	REDUCE LA DEPRESIÓN 	DA LECCIONES PARA LA VIDA 	PROMUEVE EL JUEGO LIMPIO 
MEJORA LA IMAGEN CORPORAL 	REFUERZA LA CAPACIDAD CEREBRAL 	DESARROLLA EL FOCO DE ATENCIÓN 	MEJORA EL RENDIMIENTO ACADÉMICO 	PROMUEVE LAS INTERACCIONES SOCIALES 
ENSEÑA LECCIONES DE VIDA 	DESARROLLA EL FUNCIONAM. DEL CEREBRO 	MEJORA EL SUEÑO 	MEJORA LA TOMA DE DECISIONES 	DESARROLLA LA AUTONOMÍA 
FORTALECE LOS HUESOS 	FORTALECE LAS ARTICULACIONES 	AYUDA A CONTROLAR EL PESO 	MEJORA LOS NIVELES DE ENERGÍA 	MEJORA LA ANTENCIÓN 
MEJORA LA CALIDAD DE VIDA 	ENSEÑA VALORES 	MEJORA LA FUNCIÓN COGNITIVA 	MEJORA LA POSTURA 	DESARROLLA LA FUERZA 
MEJORA EL FLUJO SANGUÍNEO 	MEJORA LA CONDICIÓN FÍSICA 	ENSEÑA A TRABAJAR EN EQUIPO 	MEJORA EL APRENDIZAJE 	REDUCE LA FATIGA 
MEJORA LA RESPIRACIÓN 	AYUDA A APRENDER DE LOS FALLOS 	MEJORA LOS REFLEJOS 	AYUDA A ALCANZAR METAS 	AYUDA A DESARROLLAR HABILIDADES DE AFRONTAMIENTO 
MEJORA EL SISTEMA INMUNOLÓGICO 	ENSEÑA SOBRE LA VICTORIA 	ENSEÑA SOBRE LA DERROTA 	AYUDA A EXPERIMENTAR EL ÉXITO 	SE DIVIERTEN 

TRANSPORTE MENOR

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

Formalización integral del transporte menor.

Reorganización del Sistema de Transporte Menor en el distrito

PROPUESTAS

- Empadronamiento general empresas de transporte menor y de los vehículos menores a su cargo, asociados o afiliados a ellas.
- Establecer un sistema de coordinación entre las empresas de transporte menor y la sub gerencia de transporte menor de la municipalidad, para obtener nuevos planteamientos tendientes a mejorar el orden en la ciudad y la atención al usuario y así establecer normas generales de aplicación distrital de manera preferentemente consensuada.
- Nuevas tecnologías: Identificación de los vehículos menores formales, mediante Aplicación Android (App) con Código QR, donde el pasajero con su teléfono celular, podrá identificar al conductor, placa, empresa, etc. datos que se pasarán automáticamente a sus familiares, asegurándose que es un vehículo formal e identificado plenamente.
- Operativos constantes e inopinados en todas las zonas y paraderos asignados para erradicar a los transportistas menores informales del distrito.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados;
2. FONCOMÚN;
3. ingresos propios de actividades empresariales
4. Cooperación Internacional;
5. Donaciones, Responsabilidad Social Empresarial y personas naturales; y
6. Otras transferencias del Estado.

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Se realizará periódicamente una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez que brindar un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.